

9 Dic 93 11 12

Guayaquil, 3 de Septiembre de 1.993

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad

8915-77

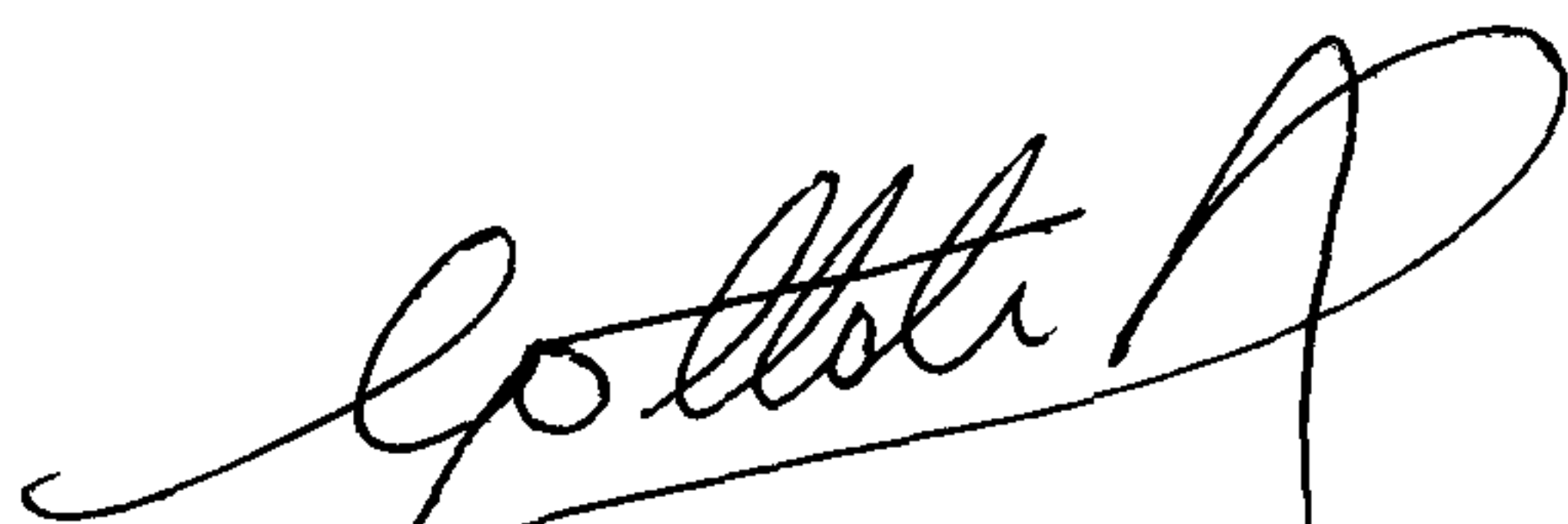
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a Ud., que con fecha de hoy, se ha inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Lido S.A., la cesión de las siguientes acciones:

- /Títulos #1,2,3,4 y 5, contentivos de 1.040 acciones, numeradas del 1 al 1.040, de propiedad del señor Angel Ottati Raffone, a favor de la señora Maía de Lourdes Nath Avila de Lecaro.
- /Título # 7, contentivo de 208 acciones, numeradas del 1.249 al 1.456, de propiedad del Ing. Cosme Ottati Raffone, a favor de la señora Patricia Lecaro Vernimmen de Baquerizo.
- /Título #13, contentivo de una acción, número 2.497, propiedad de la señora María Gabriela Ottati Pino de C'stillo, a favor de la señora Patricia Lecaro Vernimmen de Baquerizo.
- /Título #14, contentivo de una acción, número 2.498, de propiedad del señor Aldo Ottati Pino, a favor de la señora Patricia Lecaro Vernimmen de Baquerizo.
- /Título #15, contentivo de una acción, número 2.499, de propiedad del señor Andrés Ottati Alomia, a favor de la señora Patricia Lecaro Vernimmen de Baquerizo.
- /Título #16, contentivo de una acción, número 2.500 de propiedad del señor Jorge Pérez Pesantes, a favor de la señora Patricia Lecaro Vernimmen de Baquerizo.
- /Título #18, contentito de 313 acciones, numeradas del 1.558 - al 1.870, de propiedad del Ingeniero Cosme Ottati Raffone, a favor de la señora abogada Gloria Lecaro Nath.
- /Título #19, contentivo de 313 acciones, numeradas del 1.871 - al 2.183, de propiedad del ingeniero Cosme Ottati Raffone, a favor de la señora Silvia Lecaro Nath de Yannuzzelli.
- /Título #20, contentivo de 313 acciones, numeradas del 2.184 al 2.496, de propiedad del ingeniero Cosme Ottati Raffone, a favor del economista José Rafael Lecaro Nath.

Tanto los Cedentes, como los Cesionarios, son de nacionalidad ecuato
riana.

Atentamente,



ING. COSME OTTATI RAFFONE
GERENTE

